

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vicerrectorado de Internacionalización

**Resolución de Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 14 de julio 2022,
por la que se adjudican las ayudas de la Convocatoria de movilidad de estudiantes
de Doctorado Erasmus+ KA107: Países del Programa y Asociados – 2022/23**

A propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado resuelve:

RESUELVE

Primero.- La adjudicación provisional de las plazas a los estudiantes de esta Universidad que se relacionan en el **Anexo I**, según se establece en la Convocatoria.

Segundo. – La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta que el estudiante sea aceptado por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos para la realización efectiva de la estancia de movilidad.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

LA Rectora

P.D. LA VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)



**Convocatoria de movilidad de estudiantes de Doctorado Erasmus+ KA107: Países
del Programa y Asociados – 2022/23**

Anexo I

	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Centro	Destino	Periodo
1	Camarero	Montesinos	Rafael	Escuela de Doctorado	Universidad Internacional de Rabat	3 meses
2	Malikbayeva		Saniya	Escuela de Doctorado	Nazarbayev University	3,5 meses